

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****30809** GRAIP, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la sociedad Graip, S.A., en Junta General Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2011, acordó reducir el capital social mediante adquisición derivativa de acciones propias al amparo del artículo 144.a) de la Ley de Sociedades de Capital en la cantidad de treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros (32.454,00 €), mediante la amortización de 540 acciones de la sociedad, numeradas del 531 al 1.070, ambas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de sesenta y tres mil setecientos seis euros (63.706,00 €), dividido en 1.060 acciones ordinarias, iguales, nominativas y de una sola serie, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.060, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Mollerussa (Lleida), 15 de septiembre de 2011.- El Administrador único, don Francisco Graus Simó.

ID: A110069854-1